



DECRETO N° 1830

TEMUCO,

VISTOS: 15 DIC. 2016

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12/12/2016, presentada por Valverde Norambuena Ltda.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24959
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE ROPA INFANTIL Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0671 LOCAL 2030
Nombre del Comprador	: VALVERDE NORAMBUENA SPA
RUT Comprador	: 77.304.990-4
Dirección Particular	: JOSE M. ESCRIVA DE BALAGUER N° 13105 OFICINA 813
Nombre del Rep. Legal	: SOLARI ALVAREZ AGUSTIN ALBERTO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: VALVERDE NORAMBUENA LTDA.
RUT	: 77.304.990-4
Dirección Particular	: JOSE M. ESCRIVA DE BALAGUER N° 13105 OFICINA 813
Nombre del Rep. Legal	: VALVERDE LEON ANDRES IGNACIO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 12.12.2016
Transferencia N°	: 161
Fecha	: 12.12.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1194776